Mañana finaliza cronograma para presentación de Declaración de Renta 2022

Puede hacerse desde un celular o computadora, las 24 horas del día desde cualquier lugar y sin salir de casa. Mañana, martes 11 de abril, finaliza el cronograma de la Declaración de Renta 2022, que deben presentar un millón y medio de contribuyentes, entre personas naturales y empresas, de acuerdo con el último dígito de su número de RUC, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Hasta la fecha, más de un millón 327 mil contribuyentes ya presentaron su Renta 2022, de manera rápida y sencilla, utilizando un teléfono celular, tras haber descargado previamente el APP Personas o ingresando al portal especializado https://renta.sunat.gob.pe/.

Del total de declaraciones presentadas, el 43% corresponden a personas naturales y el 57% a empresas. El día de hoy, lunes 10 de abril, deben presentar la declaración quienes tengan como último dígito de su RUC el número "9" y mañana los Buenos Contribuyentes y aquellos que no están obligados a inscribirse en el RUC.

Trámite 100% digital

El trámite es 100% digital y puede hacerse sin salir de casa.

Incluso, la Sunat pone a disposición de los contribuyentes el archivo personalizado que contiene información precargada de sus ingresos, retenciones y deducciones, que se puede confirmar o modificar de ser el caso, simplificando todo el proceso.

Personas naturales

Las personas naturales pueden presentar su declaración desde su celular, utilizando el APP Personas, o mediante una computadora, a través de http://renta.sunat.gob.pe, en un procedimiento sencillo que dura pocos minutos. En ese mismo momento, en caso tenga un saldo a favor del Impuesto a la Renta, puede solicitar la devolución respectiva; y si debe regularizar, puede pagar la deuda correspondiente, con cualquier tarjeta de debido, crédito o Yape. También puede aplazarla o fraccionarla, si así lo estima necesario.

Empresas

De manera similar, la declaración para las empresas también se realiza vía internet mediante el formulario virtual 710, que contiene información referencial del saldo a favor, los pagos a cuenta y las retenciones del impuesto, así como el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) efectivamente pagado.

Cabe precisar que, estos contribuyentes también pueden fraccionar y/o aplazar su deuda, en caso tengan impuestos por

pagar. Para obtener más información sobre la Renta 2022, los contribuyentes se pueden comunicar con la Central de Consultas telefónica a los números 0-801-12-100 o 315- 0730 o visitar el portal http://renta.sunat.gob.pe, donde encontrarán orientación y asistencia sin salir de casa. También puede ingresar a nuestras redes sociales oficiales o hacer consultas a la asistente virtual SOFIA.